

**Juan Antonio INAREJOS MUÑOZ, *Los (últimos) caciques de Filipinas. Las élites coloniales antes del desastre del 98*, Granada, Comares, 2015. 157 pp. ISBN: 978-84-7723-981-9**

En el cuentagotas de la producción historiográfica sobre el siglo XIX en España, la aportación de Juan Antonio Inarejos merece ser resaltada, sobre todo por abordar la cuestión relativamente arrinconada de la dominación colonial sobre el archipiélago filipino. Al contrario de lo que parece sugerir en el arranque de su libro, entre *Los (últimos) caciques de Filipinas* y sus anteriores trabajos existe una línea de continuidad bien definida. El autor cuenta con un importante bagaje como historiador que arranca de sus estudios sobre la articulación y el funcionamiento de las redes de poder en el ámbito de la España de interior en el tercio central del siglo XIX. A su vez, un conocimiento profundo de los procesos políticos y sociales desarrollados en el marco de la época isabelina, le permitió afrontar el problema de la política internacional de la Unión Liberal. En ella, las posesiones ultramarinas resaltaban como un condicionante central, lo que exigía una aproximación profunda a sus resortes de control. Por eso, puede afirmarse que el autor contaba con el doble apoyo de un buen conocimiento de las lógicas clientelares y del funcionamiento del régimen colonial para adentrarse con solvencia en un problema nuevo: el de la sociedad filipina en las últimas décadas de la dominación española.

El autor centra su estudio en el poder municipal como una de las piezas fundamentales del entramado del poder colonial. La figura del “gobernadorcillo” –y denominado capitán municipal desde 1893– llevaba aparejadas relevantes funciones en el ámbito fiscal y militar, como la recaudación del “impuesto indígena”, la organización de las quintas o la persecución de prófugos. Esas principalías indígenas constituían, por otra parte, uno de los pocos ámbitos de gestión abierto a las élites nativas. Es, por ello, una institución clave para analizar tanto las estructuras clientelares en la sociedad filipina como sus relaciones con las autoridades coloniales y las poderosas órdenes religiosas. El autor descompone este objeto de estudio en diferentes secciones que conforman las diversas caras de un prisma complejo para abordarlas separadamente. Sobre todo, es el análisis detenido de los procesos electivos el que le permite observar los diferentes intereses en juego para cada uno de los colectivos implicados: los eclesiásticos, las autoridades coloniales o las propias élites nativas, fueron agentes implicados en la selección de las clases dirigentes locales y contaron con objetivos, estrategias y medios a su disposición muy desiguales para hacer valer sus preferencias.

De manera acertada, el autor subraya cómo la documentación electoral actúa como “catalizador” de unas dinámicas de influencia y resistencia que varían en función de determinadas variables. Son, sobre todo, los diferentes informes enviados por párrocos,

agentes del orden y gobernadores sobre la idoneidad de los candidatos a *gobernadorcillo*, así como las protestas elevadas a las autoridades en el curso de los procesos selectivos, los que le proporcionan un material idóneo para analizar ese entrecruzamiento de intereses, exclusiones y corruptelas que dibujan los rasgos formales e informales del poder en una sociedad colonial. En este sentido, el autor combina con agilidad la perspectiva microhistórica con una mirada amplia que le permite resaltar los reflejos y rupturas entre las dinámicas sociales de la metrópoli y de la colonia. De la misma manera, las líneas de continuidad entre el modelo colonial del antiguo régimen y las transformaciones asociadas a la construcción del estado liberal tampoco quedan desatendidas. La más evidente entre todas ellas, sin duda, tiene que ver con la preeminente posición de las órdenes religiosas en el archipiélago.

En efecto, el impacto de la revolución liberal sobre la Iglesia fue muy diferente en la Península y en unas colonias que, con la Constitución de 1837, quedaban relegadas al marco normativo trazado en Leyes Especiales. Mientras que la influencia del clero cedió considerablemente ante el avance secularizador del Estado, en el archipiélago filipino vio crecer su poder gracias a esa excepcionalidad que le libró, entre otras cosas, de los procesos desamortizadores. El clero regular había jugado un papel crucial en la colonización de las islas desde los inicios de la conquista. Ganó, así, una posición que mantuvo gracias a la llave de los idiomas nativos. Esa fue, sin duda, una de las claves de la centralidad de las órdenes religiosas como inevitables interlocutoras entre la administración civil y una población estratégicamente alejada del aprendizaje del castellano. El doble baluarte del idioma y la propiedad de la tierra fue instrumentalizado para asegurarse la promoción de testaferros o clientes al cargo de *gobernadorcillo*. El sistema de elección introducido en 1847, en efecto, preveía un sorteo bianual entre los cabezas de barangay (una distinción nativa de raíz nobiliaria, replanteada como unidad fiscal sin base en el territorio) del que salían doce electores. Eran los encargados de elegir a los dos candidatos que, junto al gobernadorcillo saliente, formaban la terna que se presentaba al gobierno de Filipinas. Su elección, finalmente, se fundamentaba en los largos informes que la legislación atribuía a los clérigos, a los empleados de hacienda y a las fuerzas de orden público.

Esos informes, en definitiva, constituían una herramienta decisiva para perpetuar el poder de las órdenes religiosas en el archipiélago. Un poder, por otra parte, que trataron de asimilar a la propia idea de soberanía española de modo que fuera una condición inevitable para mantener el dominio peninsular. Pero no por ello cabe concluir que la Iglesia constituyó en Filipinas un poder omnipotente y autónomo. Para comprender su influencia es, por el contrario, imprescindible atender a las relaciones existentes con las restantes instituciones que intervinieron en la dominación colonial. En este sentido, es necesario explorar las atribuciones, intereses y estrategias de los gobernadores provinciales. Eran ellos, junto a los párrocos de cada localidad, quienes presidían las elecciones a *gobernadorcillos*. A la vez, recibían y sopesaban los informes sobre los distintos candidatos. Estas autoridades, dentro de la administración colonial, constituían el último eslabón antes del Gobernador General de Filipinas. Su papel, en este sentido, era clave en medio de las luchas por el poder desatadas no sólo entre instituciones religiosas, administrativas, etcétera, sino entre grupos rivales pertenecientes a las élites locales. Porque, de hecho, el autor cuestiona con argumentos sólidos el tópico de la desmovilización innata de las sociedades colonizadas.

Existieron, en efecto, disputas por el poder que muestran un interés por controlar los cargos de gobernadorcillo en las provincias de mayor riqueza. Se trataba, a la vez, de favorecer objetivos económicos y de demostrar a las autoridades una capacidad de gestión que podía justificar la demanda de nuevas competencias y un mayor autogobierno. No fue así, sin embargo, en los municipios o provincias que menos oportunidades de

enriquecimiento ofrecían. A menudo, las principales suponían una carga que esas mismas élites trataron de eludir. Jugaron, para ello, con los mismos criterios que las autoridades coloniales habían levantado para excluirles de otros ámbitos de poder. Sólo los naturales y los mestizos de sangley podían ser *gobernadorcillos*. Eran, en definitiva, categorías raciales las que determinaban las reglas de diferenciación social, así como la ostentación o no de diferentes privilegios políticos y fiscales. De ahí que, ante los intentos de los peninsulares o los mestizos de español de usurpar sus funciones de forma ilegal –algo habitual en aquellos espacios donde eran una puerta al enriquecimiento–, los requisitos de raza fueran también esgrimidos por los naturales como una herramienta de resistencia.

La eficacia recaudatoria y la diligencia a la hora de organizar las quintas fueron dos de las cualidades más valoradas en los candidatos a *gobernadorcillo*. Desde el punto de vista político, era la fidelidad a la metrópoli el criterio a tener en cuenta. Por el contrario, la acusación de “filibusterismo” –un saco roto en el que cabían posiciones reformistas, autonomistas, independentistas, etcétera– podía ser instrumentalizada para frenar las posibilidades de determinados aspirantes. Todas ellas configuran las coordenadas que subyacen en los informes de conducta. Allí donde no llegaba la capacidad escrutadora de la Hacienda, la Iglesia aportaba datos que incidían en la capacidad económica de los candidatos, si tenían o no deudas o si cumplían un perfil moral que señalaba, por encima de todos, un vicio como el juego o el alcoholismo. Es decir: aquello que podía lastrar las tareas recaudatorias de los principales. Eran, por supuesto, categorías fácilmente manipulables en los informes para decantar la elección. Esa vigilancia contrastaba con la permisividad hacia aquellos *gobernadorcillos* que abusaban de su cargo para enriquecerse mediante el cobro de exacciones ilegales o sobrecargos, siempre que no comprometieran la jerarquía colonial y cumplieran eficazmente con sus deberes hacia las autoridades.

La reforma elaborada por el ministro Antonio Maura en 1893 trató de atajar, o por lo menos, modificar este juego de exclusiones, influencias, resistencias, castigos y corruptelas. Los informes de conducta desaparecieron en el sistema para la elección de los *gobernadorcillos*, ahora denominados capitanes municipales. Igualmente, los gobernadores civiles dejaron de presidir unas elecciones que incorporaron nuevos criterios censitarios vinculados a la categoría de mayores contribuyentes. Era un intento de reforzar la fidelidad de las élites nativas sin abrir el margen de representatividad y autogobierno de las élites nativas. La reforma, tan pronto como se puso en práctica, chocó con inercias e intereses fuertemente enraizados, y no logró, en el poco tiempo que permaneció en vigor, atenuar la movilización nacionalista que derivó en la rebelión contra la metrópoli en 1896. Un movimiento hacia la emancipación que derivaba, precisamente, de la cerrazón de un sistema colonial basado en la excepcionalidad y la exclusión racial.

Eduardo Higuera Castañeda  
Universidad de Castilla-La Mancha